

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 587,1

PARRAL, Febrero 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N° 115, del 10.01.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Ocho Horas y Medias (08:30 Hrs.) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6°, en el día y hora que a continuación se indica:

04.02.2011 08:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

Horas Pendientes: 00 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Administrador Municipal Subrogante, por el periodo señalado, a doña **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7°.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ALCALDE (S) DE PARRAL